



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** pago honorarios profesionales contratado PIZARRO

---

VISTO:

La necesidad de contar con personal de apoyo al Área Proyecto de Redes y Señales Débiles de la Dirección de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios Generales de la Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, en Ciudad Universitaria; y

CONSIDERANDO:

Que dado el volumen de desarrollos arquitectónicos, resulta necesaria la contratación de la Srta. PIZARRO, MARÍA LOURDES CUIT 27-36774495-8, para desarrollar tareas de soporte técnico vinculadas a Señales Débiles, QGIS, de los diferentes proyectos que se desarrollan en esta Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, desde 01/08/2023 al 31/08/2023.

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/2013, Artículo 2º Punto VII y Resolución SGI 78/2023.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el gasto y convalidar el pago realizado por el Área Económica Financiera de esta Secretaría, en concepto de Honorarios Profesionales de la Srta. PIZARRO, MARÍA LOURDES CUIT 27-36774495-8, para desarrollar tareas de soporte técnico vinculadas a Señales Débiles, QGIS, de los diferentes proyectos que se desarrollan en esta Secretaría de Planeamiento Físico de la UNC, durante el período 01/08/2023 al 31/08/2023, por el monto total de PESOS CIENTO CUARENTA MIL CUATROCIENTOS (\$140.400); según Fact. C N° 00001-00000080.

ARTÍCULO 2º.- El gasto de la presente contratación será atendido con Fondos de Fuente 11 – Partida Presupuestaria de la SPF-UNC.

ARTÍCULO 3º.- Pase a Dirección de Administración, Área Económica Financiera para su conocimiento y demás efectos.

